

Nº 295600



El fin de proceder al deslinde de las subidumbres pe
 Cuando de este termino, acordó el ayuntamiento que
 esta operacion de principio el dia diez y siete de los
 corrientes, delegando al señor Alcalde en el Segundo
 Ayuntamiento D. Comodoro Vera Caudel, con el Síndico de
 Granada D. José Jaime Torro, como peritos Alonso
 Barrera Guillamon y Antonio Sandoval Sandoval
 como practicantes a Alonso Torro y Joviano
 Lopez Moreno y en sustitucion del Secretario del
 Ayuntamiento se habilita a Cipriano Remosa
 Moreno para que autorice la esta.

Y vista de la comunicacion del señor Jefe de traba
 jos Estadisticos de la Provincia del 1º de los corrien
 tes, acordó el ayuntamiento para a la punta y
 que esta tenga exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la instancia ~~de la instancia~~ presentada
 da por el Decanado de Municipales y Concejales
 de esta villa D. Vicente Gil Zamorano, el ayuntamien
 to no tomó acuerdo sobre el particular.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesion que firmaron los señores que saben de que yo el Se
 cretario Certifico

Antonio Gomez



Severo Guayade

